

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º 87082 Acta 34

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

## RICARDO DANGOND PINILLA vs. CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

16/09/2020

2

SCLAJPT-04 V.00

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	110013105033201700709-01
RADICADO INTERNO:	87082
RECURRENTE:	RICARDO DANGOND PINILLA
OPOSITOR:	CARBONES DEL CERREJON LIMITED
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.° 104 la providencia proferida el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 2 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 5 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

SECRETARIA